

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

[illegible]

PROPORCIAS ADENDA Y ADIUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

[illegible]

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

[illegible]

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAl)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compret	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
				(O) Número de Operaciones	(G) Monto					VERACRUZ (L1)	Foránea (L2) Estado/País		
221005	AGUA PURIFICADA	SSE/-00869/2020	2111110170010000/000757 CG/2020	1.00	\$2,000.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	CECILIA HERNANDEZ MARTINEZ	XALAPA		S/R	SERVICIO
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	SSE/-00869/2020	2111110170010000/000757 CG/2020	1.00	\$5,931.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS EL LENCERO SA	EL LENCERO		S/R	SERVICIO
291001	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SSE/-00869/2020	2111110170010000/000757 CG/2020	1.00	\$710.96	ESTATAL	ESTATAL	N/A	AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV		CDMX	S/R	BIEN
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/-00869/2020	2111110170010000/000757 CG/2020	1.00	\$358.97	ESTATAL	ESTATAL	N/A	HOMER DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		CDMX	S/R	BIEN
			(B) Total	4	\$9,000.93								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO	\$8,141.20
PESOS:	


RUTH NOEMÍ OCHOA HERNÁNDEZ
ELABORÓ


EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
SUPERVISOR

JOSÉ LÓPEZ LENDECHY
AUTORIZÓ

Nota:

- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse, al correo electrónico sepananeo2@gover.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas e Politécnicas (excepto si institucionales).
- 2.- Se informará por oficio a la Dirección General de Focalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
- 3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico al "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
- 4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
- 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.